



Propuesta de provisión de la plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC de 4 julio de 2016), código 3006/ASO/107 del área de conocimiento de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS adscrita al Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Comercio y Turismo

Asignaturas: Organización de Gestión de Empresas Turísticas; Plan Estratégico(Master); Estructura Organizativa (Master)

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MASEDA MORENO, Araceli	7,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)			Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)			Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL	
	1.- Experiencia profesional afín al área (Máx. 2 puntos)	2.- Años de experiencia laboral (Máx. 1 punto)	3.- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones (Máx. 2 puntos)	6.- Calificación del expediente académico y afinidad al área (Máx. 1 punto)	7.- Doctor o cursando estudios de doctorado en el área (Máx. 1 punto)	8.- Experiencia de académica en el área (Máx. 1 punto)	9.- Trabajos de investigación en el área (Máx. 1 punto)	10.- Asistencia a cursos seminarios del área (Máx. 0,5 puntos)	11.- Formación de postgrado en el área (Máx. 0,5 puntos)		
MASEDA MORENO, ARACELI	1,5	1	1	0,75	1	1	0,5	0,25	0,5	0,75	7,5
MORALES CONTRERAS, MANUEL FCO.	2	1	1	0,5	1	1	0,5	0	0,25	0,25	7,25
FERNANDEZ ZATARAIN, CARLOS	1,75	1	1,75	0,75	0	1	0	0,25	0,5	0,75	7
LASTRAS RODRIGUEZ, CARLOS A.	1,25	0,75	1,5	1	1	0,75	0,25	0	0,5	0,5	7
MELLENDEZ RODRIGUEZ, JUAN C.	1,5	1	1	0,75	0,5	1	0,25	0	0,5	0,5	6,5
VICENTE PASCUAL, JOSÉ ANTONIO	1,5	0,75	1	0,25	1	0,5	0,5	0,25	0,5	0,75	6,5
PIREZ GONZÁLEZ, ENRIQUE	1,25	1	1	0,25	1	0,75	1	0	0	0	6,25
ALVAREZ RUBIAL, GREGORIO PABLO	1,5	1	1,5	0,25	1	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	5,25
CALLE LAMELAS, JUAN VICENTE	1	0,75	1,5	1	0	0	0	0,5	0,5	1	5,25
JUAREZ BOAL, SONIA	2	1	2	0,25	0	0	0	0	0	0	5,25
HERRANZ ARCONES, MARIA	1	0,5	1	0,5	0,75	0	0,25	0,5	0,5	1	5
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	1	1	0	0	0	0	0,25	0	0,25	3,25
SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	0,5	1	0,5	0,25	0	0,25	0	0	0,5	0,5	3
FIDALGO MANCHÓN, ANDREA	1	0	0,5	0,25	0	0	0	0,25	0	0,25	2

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional afín al área (Máx. 2 puntos)
- 2.- Años de experiencia laboral (Máx. 1 punto)
- 3.- Experiencia en gestión en medianas y grandes organizaciones (Máx. 2 puntos)
- 4.-
- 5.-
- 6.- Calificación del expediente académico y afinidad al área (Máx. 1 punto)
- 7.- Doctor o cursando estudios de doctorado en el área (Máx. 1 punto)
- 8.- Experiencia académica universitaria en el área (Máx. 1 punto)
- 9.- Trabajos de investigación en el área (Máx. 1 punto)
- 10.- Asistencia a cursos y seminarios del área (Máx. 0,5 puntos)
- 11.- Formación de postgrado en el área (Máx. 0,5 puntos)
- 12.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, OLGA	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a


Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

14/09/2016

[Signature]

Fdo: *POGA LA RODRIGUEZ SAMS*